



Señor (a):
EDILBERTO CONTRERAS
 CARRERA 12 No. 13 A – 35 SUR BLOQUE 7 APT0 403
 TELEFONO: 3004028261
 CORREO: betcon74@hotmail.com
 CIUDAD

472	Motivos	Detenida	No Escribo Número
	Ce Davalición	Revisado	No Reclamado
	Revisado Emite	Comado	No Comandado
	No Revisó	Faltos de	Asistencia Clausurado
		Fuerza Mayor	

Fecha																			
Nombre del criador										Nombre del criador									
CC										CC									
Comite de Divalición										Comite de Divalición									
Observaciones										Observaciones									

REF: RESPUESTA- SDM-26640-2019

Señor(a) Contreras:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar nuevamente que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

Con fundamento en lo anterior, los Comparendos N° **11001000000013052811** del **09/17/2016** y **11001000000013293246** del **11/13/2016**, fueron remitidos a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición de los comparendos en mención y que corresponde a la **CL 26 N 93-40 EN BOGOTÁ**, siendo devuelto por la causal **DIRECCION INCOMPLETA**, hecho que no imputable a esta administración.



REMITENTE

Vombrat Razán Social
ALCALD A MAYOR DE BUGTÁ -
Secretaria Digital: knowledge!

Dimensiões: 24,5 x 17 x 37 - 35

Copyright © 2006 by John Wiley & Sons, Inc.

Departamento: LOS RIOS
Código Postal: 1161000
Envío: YG22472475500

DESTINATARIO

Nombre: **Alzaidi Soledad**
ED: **BERTO CENYERAS**

Dirección: CARRERA 12 N
SUB PISO 2 APT 204C

Cluded:5032T4 C.C.

Dagbalingalo: BOGOT4

Código Postal: 38 195

Fecha Pre-Admission:
11/04/2010 14:49:55

de Tawana Bhebhe (1992) and
de Tawana Bhebhe (1992) and

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CONCEPTO DE ASESORIA JURÍDICA

Consulta Cambio Direcciones

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C79755556	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres		Apellidos
EDILBERTO		CONTRERAS
Fecha	Sexo	Teléfono
1974-08-09	M	
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
CL 26 SUR N 93-40 BOGOTÁ		



Comparendo Electrónico



Nº 0301412170 - Línea 195 - Bogotá D.C. - Dirección: CL 26 SUR N 93-40 Bogotá D.C.

113462

Código de Verificación: 4507412573125

Unidad de transporte: Camión - Dirección: CL 26 SUR N 93-40 Bogotá D.C. - Fecha de expedición: 1 SEP 2018

Remitente: SEM. SEC. DISTRITAL DE MOVILIDAD
Nº/CC
Dir. nombre

Destinatario: EDILBERTO CONTRERAS
Dir. nombre
Dirección: CL 26 SUR N 93-40

Devolución

☒	Devolución
☐	Retenido
☐	Intentado

Origen: BOGOTÁ
Contenido: N/A
Fecha: 1 SEP 2018
PDE: 1 SEP 2018
El seguro: 3
El pago: 0

Origen: BOGOTÁ - DISTRITO DE BOGOTÁ
Destino: BOGOTÁ - DISTRITO DE BOGOTÁ
PDE: 1 SEP 2018



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

Remitente: SEM. SEC. DISTRITAL DE MOVILIDAD
Nº/CC
Dir. nombre
Origen: BOGOTÁ
Contenido: N/A
Fecha: 1 SEP 2018
PDE: 1 SEP 2018
El seguro: 3
El pago: 0

Destinatario: EDILBERTO CONTRERAS
Dir. nombre
Dirección: CL 26 SUR N 93-40
Origen: BOGOTÁ - DISTRITO DE BOGOTÁ
Destino: BOGOTÁ - DISTRITO DE BOGOTÁ
PDE: 1 SEP 2018

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al **aviso** como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto en donde la Secretaría de Movilidad de forma periódica, publica y masivamente notifica a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co y además en un lugar visible de la entidad a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACION
11001000000013052811	RESOLUCION AVISO 040 DEL 2016-10-06 NOTIFICADO 13/10/2016
11001000000013293246	RESOLUCION AVISO 047 DEL 2016-11-29 NOTIFICADO 06/12/2016

Por lo anterior se conmina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017. *"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"*

De la notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo y la vulneración al debido proceso, me permito precisar que el artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, disponía:

"Artículo 135 "... las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha, el lugar y la hora. En tal caso se enviara por correo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario, quien estará obligado al pago de la multa"

Por lo tanto, el deber de la administración es enviar el comparendo dentro de los tres días siguientes, con el fin de efectuar la notificación dentro el término legal existente para ello, gestión que se surtió por parte de la administración, en los términos de Ley, más no quiere decir que la notificación deba surtir en máximo 3 días.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Adicionalmente, le informo que usted fue declarado contraventor de las normas de tránsito mediante Resolución No. 875720 del 12/07/2016 y 1056537 del 01/30/2017

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Vanessa Ramirez- Contratista SDM

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9006

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-26640/ EDILBERTO CONTRERAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-72839 d el 05 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-26640.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 07 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)